

Núm. 179

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 27 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 42229

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33233 NULES

Edicto

Don Ramiro Monforte Altaba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 1 de Nules, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000130/2017, habiéndose dictado en fecha 18 de noviembre de 2008 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Miguel Angel Navarro Parra con NIF 18.990.773-H.

Se ha nombrado Administrador concursal a Garcia-Petit i Marti, S.L.P., y en su nombre doña Ofelia Marti Casanova con DNI n.º 19.004.355-F, domicilio en calle Colón n.º 19 de Castellón.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Nules, 15 de julio de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, Ramiro Monforte Altaba.

ID: A190043863-1